



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

COLEGIO PORTALES

LA FLORIDA

AÑO 2015

*“Aprender es ser un árbol en otoño
que espera la primavera para
nutrirse de hojas.”
(Javier Casares)*

I. IDENTIFICACION DE TIPO DE PROYECTO

Reformulación del PIE iniciado el año 2006, con cobertura para alumnos de enseñanza prebásica y básica que presentan NEE de carácter transitorio.

II. INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre : Colegio Portales N°1023
R.B.D. – D.V : 9334-3.
Dirección : Avenida Diego Portales #814, La Florida. Santiago.
Teléfono : 22895255.
Email : max.peralta1@gmail.com –
pieespecialistas@colegioportales.cl - mserranof@gmail.com
DEPROV : Cordillera Región Metropolitana
Dependencia :Particular Subvencionado
Nombre del Director /a : Max Peralta Díaz
Sostenedor y representante Legal : Raúl Morales Farías
Rex sostenedor/a o Rex repr legal : Rex 22 agosto 1989 N° 002901
Rex incorporación a JEC : N°002367 – 25 de julio 2007
Convenio PIE anterior : 05 junio 2006
Rex anterior PIE : N°03573 – 09 Noviembre 2006

III. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO		
Niveles	Matrícula	Nº de Cursos
Educación Parvularia	52	2
Educación Básica	498	14
Educación Media	-	-
Totales	550	16

IV. FUNDAMENTACION

El Colegio Portales se encuentra ubicado en la comuna de la Florida, es un establecimiento Particular Subvencionado con financiamiento compartido. Se adscribe a los Planes y Programas oficiales sugeridos por el Ministerio de Educación y su reconocimiento oficial fue el 01 de julio de 1982 mediante Resolución Exenta N° 005813.

El PIE del Colegio Portales encuentra su fundamentación en el Proyecto Institucional dirigido a formar integralmente personas en principios y valores dentro de un estilo pedagógico humanístico – social e inclusivo para afrontar nuevos desafíos en diferentes ámbitos. Además, se considera la aceptación de las diferencias individuales dentro de la comunidad escolar y la promoción de la atención a la diversidad, asegurando mejores condiciones educativas para los alumnos (as) que presentan necesidades educativas especiales (NEE) teniendo la convicción de que es posible y necesario garantizar que “todos los niños y las niñas puedan aprender”. Es decir, que alcancen los aprendizajes básicos que les permitan seguir sin tropiezos su trayectoria educativa, mediante apoyos humanos, técnicos y materiales. Logrando su participación y superación de sus dificultades dentro de un contexto favorable y respetuoso de su condición.

Concepto de diversidad

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos tienen necesidades educativas individuales propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, que están establecidas en el currículo escolar. Estas necesidades educativas individuales tienen su origen en las diferencias culturales, sociales, de género y personales.

Los modelos y propuestas educativas están influidos por la percepción y connotaciones de valor que se tengan respecto de las diferencias. Cuando se habla de diferencias sociales se está hablando no sólo de alumnos diversos, sino de alumnos que tienen diferentes oportunidades. En relación a las diferencias culturales, suele considerarse que hay una cultura mayoritaria y otras minoritarias que tienen menor influencia en la sociedad. Al referirse a las diferencias individuales suele haber una tendencia a valorar más a aquellos que tienen altas capacidades; especialmente las de tipo intelectual.

Muchos alumnos experimentan dificultades de aprendizaje y de participación en la escuela porque no se tienen en cuenta dichas diferencias, como consecuencia del modelo homogeneizador de los sistemas educativos. Los diversos grupos sociales, culturales y etnias tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos a los de la cultura escolar. Los alumnos que pertenecen a sectores sociales y culturales con menor vinculación a los contenidos y a la escuela pueden generar menos expectativas en los profesores y tener menor autoestima y seguridad en las actividades escolares. La percepción de estos alumnos de que se espera poco de ellos refuerza su sensación inicial de que son poco competentes para las tareas escolares. Las diferencias de género también influyen en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Finalmente, las diferencias individuales en cuánto a capacidades, motivaciones, estilo de aprendizaje, etc., que son inherentes al ser humano y se dan al interior de los colectivos señalados, tienen gran influencia en los procesos de aprendizaje haciendo que estos sean únicos e irrepetibles en cada caso.

Sin embargo, se debe señalar que las necesidades educativas de los alumnos no dependen sólo de las diferencias anteriormente señaladas, sino que están también relacionadas con el tipo de situaciones que vive cada uno en la escuela. La oferta curricular, la organización escolar, las estrategias de aprendizaje en el aula, las expectativas de los profesores, las relaciones con la familia y los sistemas de participación que se establecen son mecanismos importantes que favorecen o dificultan el aprendizaje y la plena participación de los alumnos al proceso educativo. Dos escuelas del mismo contexto pueden abordar de forma muy distinta las diferencias de los alumnos y alumnas, contribuyendo al éxito en el aprendizaje y la participación o por el contrario al fracaso y segregación de los alumnos.

Concepto de necesidades educativas especiales

Los profesores, por lo general, tienen conocimientos de las diferentes necesidades individuales de sus alumnos, las cuales pueden ser resueltas y atendidas mediante acciones que todos los docentes deben conocer para dar respuesta a la diversidad como por ejemplo: Dar más tiempo al alumno para el aprendizaje de determinados contenidos, utilizar otras estrategias o materiales educativos, diseñar actividades complementarias, trabajar colaborativamente con el docente de aula regular, etc.

En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades individuales no pueden ser resueltas por los medios señalados, siendo preciso poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario distintas de las que requieren habitualmente la mayoría de los alumnos. El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno o alumna que encuentre barreras para progresar en relación con los aprendizajes escolares, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma transitoria o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible.

Algunas necesidades educativas especiales sólo requieren para ser atendidas una serie de medios, recursos o ayudas técnicas que van a permitir que el alumno pueda seguir en gran medida el currículo común, y van a facilitar su autonomía y proceso de aprendizaje. Otras necesidades educativas van a requerir modificaciones o ajustes en el currículo mismo, y finalmente existen necesidades que requieren para ser atendidas modificaciones en el contexto educativo, estructura social o clima afectivo en el que tiene lugar el hecho educativo.

El concepto de necesidades educativas especiales pone el acento en lo que la escuela puede hacer para compensar las dificultades del alumno, ya que desde este enfoque se considera que las dificultades de aprendizaje, de lenguaje y/o déficit atencional, sea cual sea el origen de las mismas, tienen un carácter interactivo dependiendo tanto de sus características personales como de la respuesta educativa que se le ofrece. Este enfoque se preocupa sobre todo por identificar las necesidades educativas del alumno y la alumna como consecuencia, no sólo de sus limitaciones personales sino también de las deficiencias de la respuesta educativa.

Algunas consideraciones importantes

Las principales implicaciones de una alteración lingüística en el desarrollo y la escolarización son:

- Limitación en la capacidad de comunicación y de relación social con los otros
- Limitación en la capacidad para adquirir y entender los contenidos del currículum escolar
- Relación entre el TEL y problemas posteriores de lectoescritura. Algunos estudios describen que entre el 40-70% de los niños con TEL tienen problemas de lectoescritura.

- Aumento de la frecuencia de alteraciones de conducta y problemas emocionales.

En relación a lo anterior, los trastornos del desarrollo del lenguaje identificados en los años preescolares tienen una fuerte relación predictiva con posteriores trastornos de aprendizaje; además de riesgo de problemas de conducta y de personalidad. Estos hechos subrayan aun más la importancia de la detección e intervención temprana de los niños con NEE. El pronóstico y calidad de vida de estos alumnos parece depender de la severidad, dimensiones afectadas, patrones de adquisición, su posible asociación con otros déficits (retraso general, problemas motores, déficits atencionales etc.), así como de la calidad del entorno sociofamiliar y la calidad-cantidad de atención recibida.

Concepto de Integración Educativa

La integración es el derecho de las personas con NEE a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura, y servicios sociales, reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población. La integración educativa debe formar parte de una estrategia general cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos y realizada en las debidas condiciones y con los recursos necesarios, es beneficiosa no sólo para los alumnos con NEE, sino también para el resto de los alumnos, y para los docentes.

La integración implica que se produzcan cambios profundos en el currículo, la metodología y la organización del establecimiento educacional, de forma que creen las condiciones necesarias para que todos los alumnos, sin excepción, participen y tengan éxito en su aprendizaje.

Concepto de Educación Inclusiva

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de la comunidad educativa aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos

de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela. El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

La responsabilidad que conlleva acompañar un proceso de educación inclusiva, implica la revisión y el trabajo permanente sobre los siguientes aspectos:

En el estudiante:

- El desarrollo máximo las habilidades individuales
- Las oportunidades que se ofrecen mejorando las experiencias aprendizaje del estudiante.
- El desarrollo de su autoimagen y autoestima.
- El acceso al sistema.
- La permanencia en la escuela.
- La promoción escolar.

En la institución educativa:

- La identificación de barreras para el aprendizaje y la participación.
- La transformación de la escuela en función de la eliminación de barreras y la creación de entornos motivacionales en los diferentes ámbitos del proceso enseñanza-aprendizaje para los estudiantes.
- La sensibilización de los docentes.
- La predisposición de los docentes a la diversidad.

- La renovada confianza en capacidad de enseñar y en la de los niños y las niñas, de aprender.

En las familias:

- La participación de las familias en el proceso educativo.
- La identificación de barreras para la participación en el entorno familiar y comunitario.
- La sensibilización de las familias es necesaria para facilitar la inclusión de su hijo o hija en el entorno familiar, escolar y comunitario.

La complejidad del proceso y la diversidad de actores sociales que hacen parte de él, exige estrategias metodológicas para enfrentar el desafío de coordinarlos y armonizar sus esfuerzos, para establecer consensos y realizar un monitoreo y evaluación continua de los resultados que permitan la cualificación permanentemente en pro de experiencias de inclusión responsables y exitosas.

A continuación se presenta el objetivo general del programa, los objetivos específicos, las estrategias, contenidos, recursos profesionales y materiales para su ejecución exitosa.

V. OBJETIVO GENERAL

Promover y garantizar de forma intencional el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales o cualquier alumno que encuentre barreras para progresar en relación con los aprendizajes escolares mediante la apropiación de determinadas habilidades y contenidos en un contexto normalizado que asegure su futura inclusión y participación en la sociedad.

Por lo tanto, éste Objetivo General se resume en:

Desarrollar y potenciar en los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (pertenecientes al PIE) las habilidades cognitivas, que se encuentran en la base de todo aprendizaje, con el fin de mejorar los resultados académicos.

Este objetivo, se traduce en la práctica en:

- Mejorar indicadores de notas de alumnos PIE

- Generar movilidad de alumnos de intervalo inicial y/o insuficiente a intervalo intermedio y/o elemental. (en relación a los niveles de logro).

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
2. Capacitar a la a comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
3. Fomentar convivencia escolar y respeto a la diversidad.
4. Detectar y evaluar de forma especializada a los alumnos que presentan NEE.
5. Coordinar y trabajar colaborativamente entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes para incorporar mutuamente metodologías didácticas activas, significativas y participativas que favorezcan al alumno en su desarrollo del proceso de aprendizaje.
6. Capacitar permanentemente a los docentes en espacios formativos frente a temas específicos tales como: adaptaciones curriculares, planificaciones y evaluaciones diferenciadas, metodologías pertinentes, y también las necesidades que surgen a partir de su trabajo en el aula común.
7. Entregar capacitación especializada a los profesionales del equipo PIE con el fin de mejorar y actualizar conocimientos y estrategias de trabajo en forma dinámica según la necesidad y la oferta académica.
8. Implementar adaptación y flexibilización curricular para potenciar en el alumno las competencias que le permitan desenvolverse adecuadamente dentro de un contexto familiar, escolar y social.
9. Realizar estudios de caso de los alumnos de presenten NEE.
10. Motivar e incentivar a los alumnos de la comunidad educativa a colaborar activamente en el desarrollo y logros de aprendizaje de los alumnos con NEE.
11. Participación de la familia y la comunidad incorporando a los padres y apoderados activamente al proceso de enseñanza aprendizaje para obtener mejores logros en su aprendizaje.
12. Utilizar recursos profesionales, materiales y ayudas de carácter tecnológico para favorecer los aprendizajes esperados.

13. Establecer redes de apoyo para complementar el trabajo de la comunidad escolar.

14. Realizar monitoreo y evaluación del PIE.

VII. ESTRATEGIAS

1.1 Incorporar en el proyecto institucional del colegio (PEI) los objetivos planteados en el documento PIE.

1.2 Realizar charla informativa en alusión al programa de integración.

- Se trataran contenidos como: en qué consiste el PIE, para quien se dirige principalmente, los profesionales que participan en él, metodología de trabajo.

1.3 Crear espacios necesarios dentro de los consejos técnicos-administrativos para informar acerca del proceso de implementación del PIE.

2.1 Realizar charlas informativas y talleres sobre diversidad y NEE.

- Se expondrán y explicaran los conceptos de diversidad y NEE, basándose en el decreto 170, tanto como para profesores y apoderados.

2.2 Orientación acerca de las redes de apoyo con las que cuenta el colegio. (Centro de Salud

Mental Escolar, consultorios, etc).

- Se invitará a charla educativa e informativa a las distintas entidades que brindan apoyo al colegio.

3.1 Diseñar e implementar participación en Salidas Pedagógicas.

3.2 Se invitarán a los alumnos de prebásica y de primer ciclo (1°- 4°), a participar de un Salida Pedagógica con el fin de interactuar con el entorno y así generar otras instancias de aprendizaje significativo.

3.3 Incentivar el uso de estrategias colaborativas entre los alumnos del curso.

- Tutorías: aquellos alumnos que terminan antes de realizar sus actividades solicitadas por el profesor ayudaran su compañero que requiere de apoyo para completar la tarea solicitada.

3.4 Propiciar un clima de valoración e identificación con sus pares.

4.1 Realizar un barrido en conjunto con el docente de aula para el pesquisaje de las dificultades que presentan los alumnos.

4.2 Realizar evaluaciones diagnósticas multidisciplinarias (pedagógica, fonoaudiología y psicológica) a los alumnos que se pesquisaron. (ver anexo)

5.1 Semanalmente se realizan reuniones técnicas de coordinación y planificación entre el docente especialista y de aula común con el fin conocer estados de avances, buscar metodologías y realizar derivaciones según las necesidades emergentes.

- Se estipularán horarios con cada docente de aula para la gestión de coordinación técnica.

5.2 Reunión técnica semanal del equipo PIE.

- Se revisará monitoreo del PIE, avances de los alumnos, análisis de casos entre otros.

5.3 Participación y colaboración en consejos técnicos-administrativos.

5.4 Reunión mensual con jefe de UTP.

6.1 Participación en diferentes seminarios, jornadas o instancias académicas de formación y especialización profesional con la finalidad de enriquecer la labor de los profesionales de apoyo en beneficio de los alumnos con NEE.

7.1 Establecer reuniones técnicas entre el profesor especialista y de aula común con el fin de planificar y adaptar los contenidos a las distintas necesidades educativas y canales de aprendizaje (adaptación de evaluaciones, diferentes metodologías) (ver anexo 3: "Reglamento de evaluación diferenciada")

7.2 Determinar horario de apoyo en sala común y aula de recursos.

- Según lo estipulado en el Decreto n°170 se definirá en marzo ajustándose a los horarios de los docentes de aula regular.

8.1 Realizar estudios de caso, instancia en la cual cada profesor presentará los casos de alumnos, sus avances, necesidades y metodologías lo que servirá como retroalimentación para el resto del cuerpo docente.

9.1 Implementar sistema de tutores donde un alumno designado ayudará a realizar las diferentes tareas asignadas por el profesor de aula a los diferentes alumnos que presentan NEE.

10. Fomentar la incorporación activa de la familia favoreciendo así una mayor responsabilidad en la superación de las dificultades que el alumno presente y su proceso educativo mediante:

- Entrevistas periódicas con apoderados que surjan de la necesidad del profesor, educador diferencial, Fonoaudióloga y/o padres.
- Reuniones semestrales donde se les entregará un informe de avance del tratamiento de acuerdo a los objetivos planteados al comienzo de cada semestre.
- **Talleres Mensuales para padres en conjunto con todo el Equipo de Especialistas con modalidad teórico-práctico con el fin de abordar temas de interés para los padres y entregar herramientas que puedan mejorar el proceso de aprendizaje.**

11.1 Contar con profesionales idóneos tales como: Educadoras Diferenciales, Fonoaudióloga y Psicóloga, entre otros.

11.2 Implementar aula de recursos para el uso exclusivo de alumnos integrados.

11.3 Adquirir recursos materiales especializados para apoyo a las distintas estrategias didácticas.

11.4 Utilizar recursos como por ejemplo: datashow, biblioteca, sala de computación, sala de centro de padres, etc

12.1 Gestionar nexos con diferentes redes de apoyo del sector, según la necesidad.

13. Con el fin de que este plan de trabajo pueda dar respuesta a las necesidades para las que fue creado, logrando su ejecución de manera exitosa, es que se proponen las siguientes acciones:

- La Educadora especialista registrará diariamente las actividades en el libro de clases de aula común y de aula de recursos.
- La Fonoaudióloga registrará los objetivos trabajados y la actividad utilizada en la sesión de tratamiento individual fonoaudiológica en la ficha individual de cada alumno integrado y registrará todas las actividades propias de su función que realice durante su jornada en un leccionario.
- Se realizarán reuniones semanales con profesionales involucrados (profesor de aula, Fonoaudióloga, educadora diferencial) para la revisión y análisis del trabajo desarrollado, reformulación del mismo en cualquiera de sus áreas, si se estima conveniente.
- Análisis por parte del equipo de integración, de cada una de las acciones de sensibilización por medio de encuestas, talleres, reuniones.
- Aplicación de una encuesta breve para padres y apoderados que permita determinar las fortalezas y debilidades del trabajo y así se sientan partícipes de este proceso. Se aplicará durante las reuniones semestrales.
- Cuestionarios breves a profesores para evaluar la atención individual y al apoyo en aula común, de alumnos por parte de los profesionales especialistas (semestralmente).
- Proceso de seguimiento para alumnos que fueron dados de alta para cautelar su desempeño académico.
- Realizar una autoevaluación cualitativa con el fin de conocer logros adquiridos y las carencias en su proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

VIII. RECURSOS PROFESIONALES Y SUS FUNCIONES

Profesor/a aula:

- Entregar los contenidos curriculares a los alumnos con NEE.
- Realizar y aplicar las adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada en beneficio de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Potenciar las relaciones sociales entre el alumno integrado y su grupo curso
- Potenciar el proceso pedagógico y social de cada alumno integrado
- Debe contar con dos horas semanales para realizar trabajo colaborativo.

Coordinadora del PIE:

- Supervisar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del equipo
- Coordinar la ejecución de actividades planificadas para el año en conjunto con el equipo.
- Conocer y diseñar los horarios de atención de los profesionales del equipo en conjunto con el Jefe de UTP del establecimiento.
- Conocer y buscar estrategias de solución a problemas que se presenten con los alumnos integrados o con los profesionales del PIE en la escuela.
- Asistir a reuniones de Consejo de profesores y de reflexión pedagógica de la escuela, de la Deprov, de redes de apoyo y cualquier otra instancia que requiera su presencia y sea de beneficio para los alumnos integrados y el proyecto.
- Mantener en regla toda la documentación del proyecto, de los alumnos, correspondencia, etc, de modo que sea accesible a todos.
- Delegar funciones que favorezcan el logro de los objetivos del proyecto entre los miembros del equipo.
- Informar y proponer a la Dirección de la escuela las necesidades profesionales, materiales, de perfeccionamiento e infraestructura importantes para el buen funcionamiento del proyecto, previo análisis con el equipo de integración. A la vez establecer un trabajo periódico con el equipo de Dirección del establecimiento
- Informar regularmente a la Dirección de la marcha y evaluación del proyecto.
- Coordinar reuniones periódicas con los integrantes del equipo de integración. Velar por el trabajo técnico pedagógico del equipo.

- Mantener expeditos los canales de comunicación entre el equipo de integración y los distintos estamentos del establecimiento.
- Procurar una comunicación expedita entre supervisora provincial, coordinadora y equipo de integración.
- Gestionar la atención de las diferentes redes de apoyo.
- Solicitar la entrega de recursos que corresponden al proyecto.
- Mantener un ambiente armónico, integrador, solidario en el equipo y comunidad escolar

Profesora en Educación Diferencial en NEE transitorias:

- Complementar las evaluaciones técnicas realizadas por la Fonoaudióloga, con evaluaciones de competencias lingüísticas, funciones básicas, lecto-escritura y cálculo.
- Diseñar en conjunto con el profesor jefe, las adecuaciones curriculares necesarias para cada alumno integrado, y mantener una comunicación permanente, para realizar las modificaciones necesarias en el proceso.
- Entregar asesoría profesional necesaria con respecto a las metodologías de trabajo, procesos, técnicas y evaluación de cada alumno integrado, a todos los integrantes de la unidad educativa.
- Realizar evaluaciones semestrales pedagógicas en las áreas instrumentales (lecto-escritura y cálculo) a cada alumno integrado, a fin de actualizar su diagnóstico.
- Atender al alumno integrado en un tiempo no inferior a 10 horas cronológicas semanales de apoyo en aula de profesionales o de recursos humanos especializados, por grupos no más de 5 niños en cursos con JEC y 7 horas cronológicas en cursos sin JEC semanales.
- Velar para que el proceso evaluativo de los alumnos integrados considere la evaluación diferenciada entre otros procedimientos evaluativos.
- Preparación y diseño de material de apoyo, para utilizar de manera didáctica en el aula común y sala de recursos.
- Favorecer y orientar la inclusión de la familia al proceso educativo y social de los alumnos.
- Contar con un mínimo de 10 horas por cada 5 alumnos integrados para atención en sala común y aula de recursos.

- Disponer de dos horas semanales por profesor según curso corresponda para trabajo colaborativo (planificación, evaluación y seguimiento de estudiantes con NEE)
- Contar con dos horas semanales no lectivas para reuniones de coordinación del equipo PIE y UTP, crear material, realizar adecuaciones, entrevistas a apoderados.

Fonoaudióloga

- Realizar la evaluación clínica considerando aspectos anátomo-funcionales, desarrollo de lenguaje (expresivo-comprensivo) y habla.
- Realizar informes diagnósticos, evolutivos o de egreso según corresponda.
- Planificar y desarrollar planes de tratamiento individual o grupal.
- Habilitar en forma integral al alumno a través de la aplicación de planes de tratamiento fonoaudiológico.
- Asesorar y colaborar en materias técnicas según corresponda en consejos técnicos, talleres, reuniones de padres u otras instancias.
- Participar del equipo multidisciplinario.
- Realizar reevaluaciones anuales.

Psicóloga

- Participar en reuniones de trabajo con equipo PIE, para tratar casos de alumnos de pre-básica y primer ciclo (1°- 4° básico), que presenten NEE.
- Realizar seguimiento a los niños evaluados con el fin de supervisar la evolución y continuidad de sus tratamientos.
- Evaluar a niños que necesiten asistencia psicológica
- Entrevistas clínicas y evaluaciones psicométricas a alumnos que sean derivados por el profesorado, PIE, o la dirección del establecimiento.
- Trabajar en conjunto con profesores, equipo PIE, y Jefa U.T.P. los factores que inciden en el aprendizaje de los niños.
- Atender en entrevista personal a apoderados derivados por: dirección del establecimiento, equipo PIE, y a aquellos que lo demanden previa solicitud de hora.
- Entregar un conjunto de herramientas a los apoderados para facilitar la convivencia familiar con pre-adolescentes.
- Participar del equipo multidisciplinario.

Funciones de todo del equipo del PIE

- Participar en reuniones programadas de coordinación técnica de los profesionales participantes del proyecto.
- Redactar informes semestrales de avance de cada alumno u otros solicitados por otras instancias (provincial, médicos tratantes, etc)
- Comunicar oportunamente dificultades de toda índole y de mayor importancia o relevancia a la dirección.
- Incorporar a la familia en el proceso de integración del alumno informándoles y orientándoles en relación a las estrategias sugeridas, propendiendo a lograr la participación activa de estos.
- Asumir responsabilidades específicas dentro del equipo, relacionadas con los objetivos del proyecto. Entre otras: establecer redes de apoyo, coordinar diagnósticos, coordinación de profesores y profesionales de apoyo.

IX. RECURSOS MATERIALES

- Aula de recursos según (Dec.01/98, Dec 1300/02, Ord. 04/194 DEG, Ord. 191).
 - Sala para las Educadoras Especialistas. Mobiliario adecuado para los alumnos y profesionales. Según normativa del decreto N°170.
 - Sala para Fonoaudiología que cuenta con lavamanos y espejo. Según lo dispuesto en el decreto n°170.
- Baterías de evaluación fonoaudiológica, psicopedagógica y psicológica para realizar despistaje de estudiantes con NEE.
- Material didáctico para el trabajo en aula regular y de recursos
- Material concreto para fortalecer canales de aprendizaje
- Material psicopedagógico para el desarrollo de habilidades cognitivas, para pre - básica y básica.
- Artículos escolares que apoyan de manera funcional el desarrollo de aprendizajes en los estudiantes.
- Material tecnológico para reforzar el trabajo con las TICS.

ANEXOS

ANEXO 1:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Estudiantes nuevos:

- Solicitud de antecedentes escolares previos
- Si tiene antecedentes previos de dificultades de lenguaje o aprendizaje deberá ser evaluado por el equipo de integración escolar (fonoaudióloga, educadora diferencial o psicóloga según corresponda)
- En el caso de aquellos alumnos que cuentan con antecedentes de déficit atencional o alguna otra necesidad educativa especial, será requisito indispensable entregar una evaluación previa del especialista, neurólogo, psicólogo, otorrino o pediatra según corresponda.
- De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación especializada se determina su ingreso al PIE según cupo disponible.
- Una vez determinado lo anterior el alumno puede matricularse en el establecimiento.

Estudiantes antiguos:

- Aquellos alumnos que ya pertenecen al PIE por presentar DEA, TDAH, TEL o coeficiente intelectual límite, deberán ser reevaluados en periodo noviembre - diciembre para determinar su continuidad en el PIE o un posible egreso del PIE, teniendo en cuenta lo siguiente: “todo egreso debe ser documentado con un informe psicopedagógico generado por parte de la Educadora Diferencial o PROFESIONAL COMPETENTE, que dé cuenta de trabajo realizado y con recomendaciones que orienten los apoyos que deben continuar entregando al estudiante”.
- Se realizará un periodo de evaluación entre el período que compete octubre a diciembre, en niveles desde prekindergarten a 4° básico.

- El profesor jefe de cada curso entregará al Dpto. de integración un listado de todos aquellos alumnos que durante el año han presentado mayores dificultades de lenguaje, aprendizaje y/o déficit atencional.(En algunos casos se presentan otras dificultades como cognitivas, emocionales, auditivas y/o visuales).
- El dpto. de integración se encargará de realizar las evaluaciones y/o derivaciones correspondientes de acuerdo a las dificultades que presente el estudiante.

ANEXO 2:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DIFERENCIADA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Según las disposiciones de reglamento de evaluación y promoción escolar de niños y niñas de enseñanza básica 511/97. Y según lo descrito en el artículo 3, incisos de evaluación, letra D. Los establecimientos deben contar con:

“Disposiciones de evaluación diferenciada que permitan atender a todos los alumnos que así lo requieran, ya en forma temporal o permanente”

La evaluación diferenciada es un recurso que el profesor debe emplear al evaluar a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. Consiste en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características del problema de aprendizaje que presenta el alumno.

La evaluación diferenciada para el profesor representa un desafío en su quehacer pedagógico que apela a la creatividad de cada docente para ofrecer alternativas adecuadas a sus alumnos que permitan evaluar y calificar lo que cada alumno ha aprendido. Implica evidentemente un mayor trabajo para el profesor, sin embargo este esfuerzo se ve compensado con los avances que tiene el alumno que no serían tales de evaluarse de la misma forma que el resto.

Se debe evaluar en forma diferenciada aquellos alumnos que presentan:

- Trastornos sensoriales (visual-auditivo)
- Trastorno motor
- Problemas generales de aprendizaje.
- Trastornos Específicos de Aprendizaje en la lectura, escritura y/o cálculo.
- Trastornos Específicos de Lenguaje.
- Aprendizaje lento (límitrofe)

El profesor de curso y/o asignatura es quien decide la aplicación de la evaluación diferenciada pudiendo ser asesorado por alguna instancia técnica del establecimiento.

No existe ningún paso administrativo que debe seguir el profesor para realizar la evaluación diferenciada, por cuanto corresponde a una decisión de carácter técnico pedagógico. De acuerdo a la realidad propia de cada equipo será factible en algunos casos presentar algún documento por parte del interesado que sirva de base para tomar la decisión de evaluar en forma diferenciada.

Según lo anteriormente dispuesto, se formaliza siguiente reglamento de evaluación diferenciada institucional para aquellos alumnos que presentan NEE.

- a) Que los alumnos (as) pertenecientes al PIE rindan su evaluación junto a sus compañeros de curso logrando así la “incorporación de principios y prácticas inclusivas”.

- b) Si el alumno (a) demuestra haber logrado el objetivo de evaluación a través de una calificación superior a 4.0, ésta será transcrita al libro de clases.
- c) La escala de notas es de 1,0 a 7,0 por lo tanto a un alumno que se evalúa en forma diferenciada no le está vedada la nota máxima 7,0 a este respecto cabe hacer presente que la calificación es una medida relativa y no absoluta que dice relación sólo con los objetivos medidos en un momento determinado para un alumno o grupo de alumnos.
- d) Si el alumno(a) no demuestra haber logrado el objetivo de evaluación y si el profesor no encuentra una estrategia alternativa de evaluación, el instrumento será entregado a U.T.P donde será remitido al Equipo multidisciplinario de Integración Escolar para realizar las adaptaciones y/o buscar una nueva estrategia de evaluación: elaborar un instrumento realizado por el profesor de asignatura efectuando mediación significativa o no significativa según corresponda.
- e) En caso de inasistencia del alumno(a) a una evaluación fechada con anticipación, esta debe seguir el conducto regular según reglamento.
- f) En el caso que se hubiesen aplicado todas las estrategias de mediación y aun así el alumno no logra los objetivos correspondientes (obtiene nota inferior a 4.0) se registrará de igual modo la calificación obtenida en el libro de clases y demás se detallarán los procedimientos aplicados en su hoja de vida.
- g) Los profesores que tienen alumnos integrados en su curso se comprometerán a informar sobre las calificaciones obtenidas por el grupo de alumnos y de esta forma validar la evaluación diferenciada como estrategia del proceso de aprendizaje, logro de objetivos de acuerdo al propio nivel de competencia y apoyo al profesor jefe y/o asignatura.

Sugerencias de evaluación diferenciada

- ✓ Tomar la evaluación en forma oral a un alumno que presenta problemas o dificultades en el área escrita.
- ✓ Aclarar dudas de comprensión de enunciados.
- ✓ Dar un ejemplo concreto (ej: ed. matemáticas: realizar un ejemplo de la mecánica de la operatoria)
- ✓ Utilizar tabla Pitágoras, calculadora, texto de apoyo, etc
- ✓ Readecuar tiempos destinados para la evaluación, dividir la evaluación en más de una sesión.
- ✓ Realizar el proceso de evaluación en un ambiente personalizado.
- ✓ Haciendo una prueba con un menor número de preguntas para que apunte a los objetivos más relevantes y que sean conductas de entrada para aprendizajes posteriores.

- ✓ Otorgar menor número de preguntas a una prueba, interrogando en base a láminas o dibujos a un alumno que tiene dificultades para leer.
- ✓ Utilizar material concreto
- ✓ Realizar trabajos de investigación, esquemas, mapas, etc
- ✓ Realizar dibujos explicativos, ensayos
- ✓ Exposiciones acerca de los temas tratados
- ✓ Confeccionar maquetas.
